

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente, se cita a Prudencio Barrull Amador, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la celebración del juicio de faltas, número 32/1998-M, por circular sin seguro obligatorio, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal, dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado Prudencio Barrull Amador y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente a 7 de abril de 1998.—La Secretaria.—20.939-E.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio judicial sumario, seguidos con el número 563/1996, a instancia de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra doña Inmaculada Fernández Soler y don Ángel Fernández Paredes, en reclamación de 5.366.607 pesetas de principal, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 10.900.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción

el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Los licitadores podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda en primera planta alta, tipo A, puerta 1, con una superficie construida de 94,83 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, calle Castán Tobeñas, número 51. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, en el tomo 2.295, libro 733 de la sección cuarta de Afueras, folio 28, finca número 19.384-N, inscripción sexta.

Dado en Valencia a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.865-11.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, declaración menor cuantía, reclamación cantidad, número 656/1996, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), domiciliada en avenida García Barbón, 1 y 3 (Vigo), representada por el Procurador don Ramón Cornejo-Molins González, contra don Javier Rivera Basterrechea y doña Luisa Basterrechea López, en ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido en calle Zamora, número 1, 2.º (Vigo) y calle Zamora número 1, 2.º (Vigo), sobre reclamación de cantidad, 1.302.453 pesetas de principal, más 650.000 provisionalmente calculadas para costas y gastos.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 8 de julio de 1998, a la diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21, Vigo número 3614-000-15-00656/1996, una cantidad igual, por lo menos al 25 por 100 efectivo del que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración del bien, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso 3.º exterior o derecha, sito en la calle Juan Canalejo, número 69 de La Coruña. Tiene una superficie de 57 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Coruña, al folio 225, libro 993, finca número 59.030, anotación letra F.

Tasado a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—20.822.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 311/1994, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Manuel López Palomares, contra «Hermanos Rodríguez Cabrera, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santo Tomé (Jaén), calle Emilio Cantón, número 9, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 26 de mayo de 1998, a las doce treinta horas. Con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada.

b) Segunda subasta, el día 26 de junio de 1998, y hora de las doce treinta. Tipo de licitación, 75 por 100 de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

c) Tercera subasta, el día 22 de julio de 1998, y hora de las doce treinta. Tipo de licitación, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina de Cajasur, sucursal de Villacarrillo, calle La Feria, 30, número de cuenta 3800000200, entidad 2024, oficina 0123, D. C. 10, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

1. Rústica. Suerte de tierra secoano al sitio Campo Mojado y Llano de la Nava, término de Beas de Segura, con extensión de 3 hectáreas 12 áreas. Linda: Norte, este y oeste, resto de la finca matriz de don Cristóbal Cantero; sur, la carretera de Jaén (Albacete). Inscripción al tomo 1.779, libro 258, folio 120, finca número 20.291 del Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Título: Escritura otorgada en Beas de Segura el día 21 de enero de 1992, ante el Notario don Francisco Sánchez Vázquez.

Valor a efectos de subasta: 30.600.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente, con facultades al portador para intervenir en su diligenciado y cumplimiento.

Dado en Villacarrillo a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Bellido Soria.—El Secretario.—20.810.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 92/254, a instancia de Consolidada de Inversiones, representada por el Procurador don Manuel López Palomares, contra don Antonio Molina Hueso, doña Juana Estudillo Magaña, con domicilio en Villacarrillo, en calle Iglesia, número 8, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el 26 de mayo de 1998, y hora de las trece treinta. Con arreglo al tipo pactado en la escritura de las fincas hipotecadas.

b) Segunda subasta, el día 26 de junio de 1998, y hora de las trece treinta. Tipo de licitación 75 por 100 de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

c) Tercera subasta, el día 22 de junio de 1998, y hora de las trece treinta. Tipo de licitación, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina de Cajasur, a la que el de depositante deberá facilitar los siguientes datos cuenta número 3800000219, entidad 2024, oficina 0123, C.D. 10 en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario

no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirva como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

1. Urbana, casa marcada con el número 8, antes 10, situada en la calle Iglesia de Villacarrillo, con la extensión de 271 metros 87 decímetros cuadrados, consta de dos pisos y un corral, con pozo, y en el corral un sótano de una planta. Linda: Derecha, entrando de Miguel Carreño y herederos de Vicente Saenz Parra; izquierda la calle Francisco García del Valle, y espalda de Antonio Cocera.

Inscripción al tomo 1.306, libro 278, folio 57 vuelto, finca número 16.760, inscripción sexta, en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Valor a efectos de subasta: 6.650.000 pesetas.

Título que adquirió por escritura pública autorizada en Villacarrillo, el día 15 de diciembre de 1980, por el Notario don Pablo Madrid Navarro.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente, con facultades al portador para intervenir en su diligenciado y cumplimiento.

Dado en Villacarrillo a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Bellido Soria.—El Secretario.—20.811.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña Dolores Rivera Frade, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villagarcía de Arosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 176/1995, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Abalo Álvarez, contra la entidad «Navecot, Sociedad Limitada», con domicilio en Castrelo, Cambados, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

1. Finca 3-8. Destinada a usos industriales, de 980 metros cuadrados de superficie total, de los que 686 metros cuadrados son de superficie máxima edificable; linda: Norte, con las parcelas números 3-2 y 3-3; sur, con vial cinco; este, con la parcela número 3-9, y oeste, con zona de equipamiento comercial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa al folio 126, libro 92 de Vilanova de Arosa, finca número 10.153.

2. Finca 3-9. Destinada a usos industriales, de 980 metros cuadrados de superficie total, de los que 686 metros cuadrados son de superficie máxima edificable; linda: Norte, con las parcelas números 3-3 y 3-4; sur, vial cinco; este, con la parcela número 3-11, y oeste, con parcela número 3-8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa al folio 128, libro 92 de Vilanova de Arosa, finca número 10.154.

3. Finca 3-10. Destinada a usos industriales, de 952 metros cuadrados de superficie total, de los que 666 metros y 40 decímetros cuadrados son de superficie máxima edificable; linda: Norte, con las parcelas números 3-4 y 3-5; sur, con vial 5; este, con la parcela número 3-11 y zona verde, y oeste, con parcela número 3-9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa al folio 130, libro 92 de Vilanova de Arosa, finca número 10.155.